



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 DIC 1991

Expte. N° 16.103/90 - Ref. 3/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 511-91 del 22 de Octubre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina del Ing. Ricardo S. Parra como auxiliar de investigación, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el Proyecto N° 02 - INBEMI - "Beneficio de Minerales de Estaño - Tema Hidroelectrometalurgia de Menas Complejas", a partir del 19 de Octubre de 1991 y por el término de sesenta (60) días;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación del Ing. Parra, a partir del 19 Diciembre de 1991 y hasta el 31 de Diciembre de 1992;

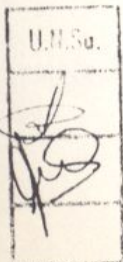
POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Prorrogar nuevamente la designación interina del Ing. Ricardo Sergio PARRA, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 02 - INBEMI - BENEFICIO DE MINERALES DE ESTAÑO - TEMA HIDROELECTROMETALURGIA DE MENAS COMPLEJAS del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Diciembre del corriente año y hasta el 31 de Diciembre de 1992.

ARTICULO 29.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del Presupuesto de la planta de personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS CORTIREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALARCON de TROGLIERO
SECRETARÍA GÉNICA